



De la Peza echa atrás orden de nombrar a dos magistrados

● Negó a ONG suspensión definitiva en demanda que exigía actuar al TEPJF

● El gobierno federal desiste de emprender acción legal contra el juez

A. URRUTIA, E. OLIVARES
Y F. CAMACHO / P 4

Termina diferendo entre De la Peza y gobierno por magistrados del TEPJF

El juez niega la suspensión definitiva // López Obrador anuncia que ya no se va a emprender juicio político

ALONSO URRUTIA, EMIR OLIVARES
Y FERNANDO CAMACHO

Al considerar que fue superada la polémica en torno a la instrucción que el juez Rodrigo de la Peza López había dado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para designar a los dos magistrados faltantes con el fin de calificar los comicios, el presidente Andrés Manuel López Obrador apuntó que se tuvo una buena salida legal. Por ello, anunció que su gobierno ya no emprendería el juicio político en su contra, como lo había anunciado la Secretaría de Gobernación (SG).

En una muy breve referencia al caso después de conocerse que una vez que el tribunal colegiado en materia administrativa revocó esa medida cautelar por injustificada y que el propio juez, en consecuencia, ayer por la mañana había retirado su decisión, López Obrador dio por saldado el asunto (que en su momento calificó de maniobra politiquera para imponer un criterio que impidiera a Morena y sus aliados contar con mayoría calificada).

“Ah, qué bien, qué bueno, porque la Constitución es muy clara en eso: corresponde a las autoridades electorales la calificación de la elección, al Tribunal Electoral; ¿cómo se va a meter un juez a algo que no le corresponde?”

“Además, no hay lagunas, no es de interpretación, es muy claro que es la autoridad electoral, es última instancia el Tribunal Electoral para estos asuntos. No sé quién lo asesoró. Pero si ya se resolvió, qué bueno, felicidades.”

Retiro de la orden

Fue ayer cuando se conoció que el juez De la Peza López había negado la suspensión definitiva a la Comisión Mexicana de Derechos Humanos (CMDH), cuyo objetivo era ordenar al TEPJF que completara la integración de su sala superior, mediante la designación de dos magistrados temporales de sus salas regionales.

El juzgado noveno de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, cuyo titular es De la Peza, dio a conocer en el marco del expediente 969/2024 que “se niega

la suspensión definitiva” al mencionado organismo, en un acuerdo con fecha del 4 de julio.

Como informó *La Jornada* en su edición de ayer, el séptimo tribunal colegiado en materia administrativa en la Ciudad de México revocó el jueves la suspensión provisional que había otorgado a la CMDH el juez De la Peza, quien fue blanco de críticas por parte de López Obrador y la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, así como de la SG.

Los magistrados Benito Arnulfo Zurita Infante, Alejandro González Bernabé y Ricardo Olvera García advirtieron el jueves que la medida cautelar es injustificada, porque no se causa un daño inminente e irreparable al quejoso que pueda comprobar.

El pasado lunes, la SG había anunciado que solicitaría un juicio político contra De la Peza “por violar la Constitución”, ya que haber fijado un plazo de 24 horas para que la presidenta del TEPJF, Mónica Soto, nombrara a dos magistrados electorales era un acto que excedía sus atribuciones. Un día después, la dependencia ratificó su demanda en la Cámara de Diputados.